

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Avda. Portugal,81

28071 -MADRID

Asunto: “Aportaciones, observaciones y sugerencias a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico”

D. EMILIO JOSÉ CUELLAR DEL ÁLAMO, mayor de edad, con NIF 70351670Y, con domicilio en C/ Madrid nº 3, 45710- Madridejos (Toledo), en representación de la Asociación Aguas Tajo Izquierda, con CIF: G-67797613 y domicilio social en C/ Hospital, 13 del municipio de Tembleque (Toledo), CP. 45780, conforme al poder de representación que ostento por acuerdo por miembros de la Junta Directiva acordado con fecha 16 de Diciembre de 2021, del que se acompaña Acta como documento adjunto nº 1. Esta representación, es una de las facultades del Presidente recogidas en los Estatutos de la Asociación que se aportan en el documento número 2.

La Asociación Aguas de Tajo Izquierda fue constituida con fecha 14 de Septiembre de 2021, y que se acredita con el Acta Fundacional, documento nº 3. Esta documentación consta presentada en el Registro de Asociaciones de Toledo, cuya copia de entrada consta como documento nº 4.

La Asociación dispone en este momento de 156 socios, según se indica en el documento nº 5, certificado de socios emitido por la Secretaria de la Asociación.

Dª. Mª DEL CARMEN FERNÁNDEZ-MAZARAMBROZ RINCÓN, mayor de edad, con NIF 50841345Y, con domicilio en C/ Convento nº 17, 45780-Tembleque (Toledo).

D. LUIS ANTONIO SANTIAGO VEGA, mayor de edad, con NIF 03804062T, con domicilio en C/ Empedrada nº 44, 45780- Tembleque (Toledo).

Dª. CONCEPCIÓN GÓMEZ HERRERA, mayor de edad, con NIF 50857021L, con domicilio en C/Convento nº 15, 45780-Tembleque (Toledo).

Y Dª. CRISTINA GUTIÉRREZ CONEJO, mayor de edad, con NIF 03884103R, con domicilio en C/ Almería nº 7, 45400-Mora (Toledo).

Ante este órgano comparecemos y como mejor proceda, **DECIMOS:**

Que por medio del presente escrito, y examinada **“la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, correspondiente a la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo”**, durante el periodo de consulta pública, conforme a la Resolución publicada en el BOE 22 de junio de 2021, venimos a presentar en tiempo y forma, las siguientes:

Consideraciones Jurídicas, Observaciones al proyecto del Plan hidrológico de la demarcación del Tajo de la Masb de Algodor y Sonseca. **que se acompaña como ANEXO I al presente escrito.**

Se adjunta como **ANEXO II**, Informe de revisión de información MASb Algodor y MASb Sonseca.

Por todo ello.

SOLICITAMOS A ESTE ORGANO: Que tenga por presentado este escrito y sus **ANEXOS I Y II**, lo admita y en base a las aportaciones, observaciones y sugerencias realizadas a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, se tengan en cuenta las mismas como alegaciones para que se modifique el citado Plan y sean contestadas.

En Tembleque (Toledo), a 21 de diciembre de 2021

CUELLAR
DEL ALAMO
EMILIO
JOSE -
70351670Y

Firmado
digitalmente por
CUELLAR DEL
ALAMO EMILIO
JOSE - 70351670Y
Fecha: 2021.12.21
17:09:05 +01'00'